CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURIDICA PROCESO 06-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Realizar demarcación de cancha, reparaciones eléctricas, adecuaciones hidráulicas, trabajos de cerrajería, mantenimiento de la sala de informática, mejoramiento del restaurante escolar y demás actividades descritas en las especificaciones técnicas de la cotización, incluyendo suministro de materiales y mano de obra especializada.

Medellín, día 08 del mes de JULIO del año 2026

Señores
Institución Educativa Maria Montessori
Medellín

Yo, EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA, con cedula de ciudadanía N° 304416, del municipio de MEDELLIN, en calidad de REPRESENTNATE LEGAL de la empresa INFRAESTRCUTURA Y TECNOLOGIA SAS con Nit 901.951.357-2, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Realizar demarcación de cancha, reparaciones eléctricas, adecuaciones hidráulicas, trabajos de cerrajería, mantenimiento de la sala de informática, mejoramiento del restaurante escolar y demás actividades descritas en las especificaciones técnicas de la cotización, incluyendo suministro de materiales y mano de obra especializada. para la Institución Educativa Maria Montessori según el aviso de invitación N°06-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $ 29.945.800 , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma del representante:	
Nombre de la empresa:	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS
NIT de la empresa:	901.951.357-2
Nombre del representante:	EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA
CC:	CE 304416
Dirección:	CARRERA 73B # 75 -191
Teléfono:	3136011362
Correo:	eduardozambranoviera@hotmail.com

INFRAESTRUCTURA & TECNOLOGÍA S.A.S
ASISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN

Medellin, 08 de julio de 2026

Infraestructura y Tecnologia SAS
Nit: 901,951,357-3
Facturador electronico
Actividades Economicas: 4330 – 4663 – 4321 - 8020

Señores:
IE MARIA MONTESORI
Rector Miguel Angel Velasquez
Medellin

PROPUESTA ECONOMICA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Item	Cant	Unidad de medida	Descripcion del servicio	Valor unitario	Valor total
1	150	ML	Trazado y demarcación de cancha (15x10 m): Marcación de líneas con materiales resistentes al clima y al uso constante. Incluye suministro de materiales.	9,000	1,350,000
2	150	ML	Limpieza y preparación de superficie de cancha (15x10 m). Incluye suministro de materiales.	15,000	2,250,000
3	2	ML	Pintura de arquerías (2 und): tratamiento antióxido imprimación anticorrosiva acabado en esmalte epóxico blanco brillante. Incluye suministro de materiales. Arquerías ubicadas en el patio de la sede principal	470,000	940,000
4	2	unidad	Pintura y reparación de tableros de baloncesto (2 und) y estructura: demarcación con líneas de 5 cm, recuadro de 59x45 cm y bordes exteriores. Incluye suministro de materiales. Tableros ubicados en el patio de la sede principal	230,000	460,000
5	2	unidad	Reparación de arcos de fútbol (2 und): cambio de malla (12,5 m² c/u). Incluye suministro de materiales. Arcos de futboll ubicados en el patio de la sede principal	560,000	1,120,000
			ELECTRICO		
6	22	Metro	Búsqueda y corrección de corto eléctrico interno en biblioteca: cambio de línea de cableado en tubería PVC interna, cable dúplex #10. Mejoramiento de circuito.	35,000	770,000

7	20	Metro	Instalacion de interruptor (suiche) de pasillo a biblioteca: instalación de cableado con coraza y tubería PVC gris. Corrección de corto y traslado de circuito.	20,000	400,000
8	1	unidad	Instalación de toma eléctrico Leviton nuevo en aula 206: cableado con cable #10 en tubería PVC gris	60,000	60,000
9	1	unidad	Suministro e instalación de toma eléctrico Leviton en reemplazo de toma dañado - reemplazo — aula 206 (1 und).	50,000	50,000
10	1	unidad	Suministro e instalación de interruptor doble (suiche) en aula 206 (1 und).	50,000	50,000
11	1	unidad	Suministro e instalación de interruptor sencillo levinton (suiche) en aula de Psicología (1 und).	40,000	40,000
12	1	unidad	Suministro e instalación de toma eléctrico levinton doble en aula de Psicología (1 und).	50,000	50,000
13	1	unidad	Suministro e instalación de toma eléctrico doble levinton en sala de profesores (1 und).	50,000	50,000
14	1	unidad	Corrección de corto eléctrico en portería (1 und): suministro e instalación de luminaria LED, interruptor (suiche) y toma Leviton.	450,000	450,000
15	1	unidad	Suministro e instalación de 3 circuitos eléctricos en sala de informática: alimentación para 3 mesas con cable #10 (3 líneas por circuito), 25 m de cable, 3 canaletas metálicas 20x12, tomas y accesorios. Incluye reposición de circuito afectado por apertura de puerta.	2,100,000	2,100,000
			CERRAJERIA		
16	3	unidad	Instalación de protector metálico para bajante de aguas lluvias en cancha / patio principal (3 und): elaborado en ángulos de hierro de 1" y varillas de 3/8".	450,000	1,350,000
17	1	unidad	Instalación de puerta en metal doblado marca Senalla C18 (94x204 cm, muro 27 cm) para sala de informática (1 und): pintura anticorrosiva negra, marco empotrado en cemento, incluye chapa y bisagras.	1,750,000	1,750,000
18	2	unidad	Reparacion de portón corredizo doble para sala de informática (2 und): 2 rieles, 4 balineras, rieles superior e inferior en hierro, pintura anticorrosiva y seguro interior.	1,750,000	3,500,000
			PLOMERIAS UNIDADES SANITARIAS REPARACIONES EN BAÑO DE ESTUDIANTES		

19	15	ML	Corrección de sistema de aguas lluvias en patio principal / cancha (10 ML): demolición de piso, retiro de escombros, instalación de tubería PVC 4" con conexiones a caja de aguas lluvias y fabricación de canal (canoa) en concreto con pendiente mínima 1% hacia desagüe.	138,000	2,070,000
20	6	unidad	Corrección de fugas en bajantes de aguas lluvias en patio principal / cancha (2 und): cambio de tubería PVC 3" con conexiones y uniones, puntos de 4" y manija.	325,000	1,950,000
			SALA DE INFORMATICA		
21	1	unidad	Reparacion de puerta metálica con bisagra soldada en sala de informática (1 und).	350,000	350,000
22	1	unidad	Pintura de marco y puerta de sala de informática (1 und): acabado final en negro mate sobre base anticorrosiva (la puerta viene con imprimación de fábrica).	230,000	230,000
23	1	unidad	Reparacion de portón metálico corredizo con riel superior en sala de informática (1 und).	520,000	520,000
24	1	unidad	Instalación de reja de seguridad para puerta de sala de informática (1 und): elaborada en hierro cuadrado.	900,000	900,000
25	1	m2	Resane de piso con simulación de baldosa en ingreso a sala de informática	150,000	150,000
26	1	m2	Estuco y pintura tipo 1 - viniltex lavable en borde de puerta nueva de sala de informática: acabado final.	140,000	140,000
27	1	m2	Estuco y pintura - viniltex lavable en pared divisoria entre aulas de sala de informática	90,000	90,000
			RESTAURANTE ESCOLAR - MEJORAMIENTO DE PAREDES RESTAURANTE ESCOLAR, REVOQUE, ESTUCO Y PINTURA COCINAS CORONA		
28	60	ML	Retiro de material desprendido y preparación de superficie afectada por humedad en restaurante escolar (20 ML).	12,500	750,000
29	60	ML	Suministro y aplicación de revoque nuevo en restaurante escolar : protección, adherencia y acabado nivelado.	28,000	1,680,000
30	60	ML	Suministro y aplicación de estuco en pared de restaurante escolar : acabado blanco, terso y nivelado.	28,000	1,680,000
31	60	M2	Suministro y aplicación de pintura lavable de alta calidad viniltex para cocinas en paredes de restaurante escolar.	30,000	1,800,000

32	5	unidad	Pintura de 5 puertas en blanco (3 manos) con pintura de aceite lavable marca Corona en restaurante escolar.	150,000	750,000
33	1	unidad	Pintura de reja de puerta en blanco con pintura de aceite Corona en restaurante escolar (1 und).	145,800	145,800
				SUBTOTAL	29,945,800
Personal debidamente asegurado, certificados para trabajos en alturas y equipos homologados					
				IVA 19%	0
Excluido de IVA - Artículo 476 del Estatuto Tributario					
Valor en letras: VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L				TOTAL	29,945,800

TIEMPO DE EJECUCION: 10 DIAS

Atentamente



EDUARDO F. ZAMBRANO VIERA
CE 304.416
Representante legal
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS
NIT: 901951357-2

Gmail **contratos fse <contratosfse@gmail.com>**

PROPUESTA PROCESO DE MANTENIMIENTO

1 mensaje

Eduardo Zambrano <infraestructuraytecnologiasas@outlook.com> 8 de julio de 2026 a las 12:17 p.m.
Para: contratos fse <contratosfse@gmail.com>

Buenos dias, enviamos adjunto documentacion y propuesta economica para el proceso de mantenimiento de infraestructura

Saludos

Eduardo Zambrano

INFRAESTRUCTURA
& TECNOLOGÍA S.A.S
ASISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN

3 archivos adjuntos

Documentos habilitantes.pdf
6278K

Carta PJ - PROCESO MTO.pdf
508K

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA 1 - PROPUESTA 08 DE JULIO.xlsx
95K

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2026 - 9:50:07 PM

Recibo No.: 0030250960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RGjlkBaaLjWXEaCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.

Sigla: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S

Nit: 901951357-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-817749-12
Fecha de matrícula: 29 de Mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 73 B 75 191
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: eduardozambranoviera@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3136011362
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 73 B 75 191
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: eduardozambranoviera@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136011362
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2025 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 22245 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S. sigla INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar todo tipo de actividades económicas que tengan relación con la infraestructura y tecnología; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Igualmente, y con el mismo objetivo la sociedad podrá realizar obras de ingeniería civil, actividades de paisajismo, poda, terminación y acabados de edificios.

Igualmente, y con el mismo objetivo la sociedad podrá formular, ejecutar y gestionar cualquier tipo de proyectos en el sector público y privado.

Igualmente, y con el mismo objetivo la sociedad podrá comercializar todo tipo de materiales de construcción, artículos eléctricos, artículos de ferretería, pinturas, instalaciones eléctricas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción; actividades de servicios de seguridad.

Igualmente, y con el mismo objetivo la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos y limitar el dominio de ellos en cualquier forma, así como adquirir nombres, marcas y en fin celebrar todos los contratos relacionados con la propiedad industrial y la propiedad intelectual. Podrá también la sociedad contratar asesoría de carácter técnico, industrial e intelectual, ya sea de personas naturales o jurídicas, nacionales o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras. Igualmente podrá la sociedad dar y recibir dineros y otros géneros en calidad de mutuo, celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria así como los demás contratos con establecimientos de crédito y demás entidades financieras, también todas las operaciones que sean necesarias con las compañías aseguradoras, también podrá constituir sociedad o adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés en otras sociedades que tengan como objeto una actividad análoga o complementaria de la finalidad que persigue esta sociedad o que sea necesaria, conveniente o útil para el logro del objeto social.

La sociedad podrá de igual forma adquirir, vender, ceder y celebrar todos los actos o contratos relacionados con títulos valores y en fin girar cheques, letras de cambio, pagarés y demás instrumentos negociables, así como aceptarlos, negociarlos, avalarlos, realizarlos, etc.

La sociedad podrá desarrollar y llevar a cabo, en general, todas las acciones y operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes y designado por la Asamblea General de Accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2025 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 22245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA	C.E. 304416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

ZAMBRANO VIERA EDUARDO FRANCISCO

MATRIZ: 495896-01 ZAMBRANO VIERA EDUARDO FRANCISCO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INDEPENDIENTE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 29/05/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MAYO 26 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22246 29/05/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

817749 12 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.
SIGLA: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CUARENTA Y TRES TREINTA 4330
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 29/05/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MAYO 26 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22246 29/05/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4321
Otras actividades código CIIU: 8020, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
Matrícula No.: 21-555542-02

Recibo No.: 0030250960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RGjlkBaaLjWXEaCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	05 de Septiembre de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 73 B 75 191 interior 706
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $300.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0030250960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RGjlkBaaLjWXEaCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141192883851

(415)7707212489984(8020) 000014119288385 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 1 3 5 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 B NO. 75 191

42. Correo electrónico infraestructuraytecnologiasas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 1 1 3 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 5 0 5 2 9	4 3 2 1	2 0 2 5 0 5 2 7	8 0 2 0	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-23 / 10:49:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192883851

(415)7707212489984(8020) **000014119288385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 1 3 5 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 1 7 7 4 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 6 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192883851

(415)7707212489984(8020) **000014119288385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 1 3 5 7	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 0 4 4 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMBRANO	VIERA	EDUARDO	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192883851

(415)7707212489984(8020) **000014119288385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 1 3 5 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0

162. Nombre del establecimiento: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 73 B 75 191 INTERIOR 706

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 5 5 5 4 2 0 2	2 0 1 3 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 6 0 1 1 3 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


COL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería
RESIDENTE No. 304416
304416
APELLIDOS: ZAMBRANO VIERA
NOMBRES: EDUARDO FRANCISCO
NACIONALIDAD: ECU
FECHA DE NACIMIENTO: 1961/02/25
SEXO: M
RH: O+
F. EXPEDICIÓN: 2022/03/15
VENCE: 2027/03/15
FIRMA
INDICE DERECHO


P524433
El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.
Director Migración Colombia
www.migracioncolombia.gov.co
Juan Francisco Espinosa P.
I<COL304416<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6102250M2703154ECU<<<<<<<<<<<8
ZAMBRANO<VIERA<<EDUARDO<FRANCI

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294896194

PIB
22:06:56

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019513572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294896171

PIB
22:05:28

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA identificado(a) con Cédula Extranjería número 304416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 21:25:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019513572
Código de Verificación	9019513572260424212538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 21:24:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	304416
Código de Verificación	304416260424212411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:52 PM horas del 24/04/2026, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **304416**
Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO VIERA EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 10:02:20 p. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **304416**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138932793** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:56:51 horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **304416,**
Apellidos y Nombres **ZAMBRANO VIERA EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS**, con NIT **901951357-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CE 304416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 09:36 PM

Código Verificación: **BPY3SL1M4D**

Válida hasta: **24/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INFRAESTRUCTURA
& TECNOLOGÍA S.A.S
ASISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, 08 de mayo de 2026



_____

Eduardo Francisco Zambrano Viera
CE: 304416
REPRESENTANTE LEGAL
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS
NIT 901.951.357-2

Medellín, 08 de mayo de 2026

INFRAESTRUCTURA
& TECNOLOGÍA S.A.S
ASISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESORI
Medellín - Antioquia

Asunto: Certificación pago de aportes parafiscales, persona jurídica.

En mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S**, Certifico que nuestra compañía con **NIT 901.951.357-2**, se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses, con los pagos de salarios, prestaciones sociales, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Esta certificación se expide como soporte de contratación.

Cualquier Inquietud por favor comuníquese al teléfono descrito a continuación.

Representante legal: **EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA**

Firma:



CE:304416
NIT Nº: 901.951.357-2
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAAR: 3136011362

Certificación Bancaria

Sábado, 25 de abril de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S** identificado(a) con NIT. **901951357** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	342-000067-26	2025/06/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	**INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS**		
SIGLA		NIT No.	**901951357-2**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO	**ANTIOQUIA**
MUNICIPIO **MEDELLIN**	DIRECCIÓN	**CRA 73B No. 75 - 191**	
TELÉFONOS **583 1759**	FAX **583 1759**	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO**	2 **PLOMERIA, PINTURA,HUMEDADES**
3 **REDES ELECTRICAS**	4 **MATERIALES DE FERRETERIA**
5 **CERRAJERIA, CERRADURAS**	6 **VENTANERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE MADRE LAURA	X		3023544165	ACTUAL	21,000,000
COLEGIO LA ANUNCIACION		X	3133419911	ACTUAL	118,000,000
IE FELIX HENAO BOTERO	X		312 7511912	ACTUAL	25,000,000
IE EDUARDO SANTOS	X		3136295587	ACTUAL	24,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **ZAMBRANO**	SEGUNDO APELLIDO **VIERA**	NOMBRES **EDUARDO FRANCISCO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [ ] C.E. [X] PASAPORTE [ ]	**901,951,357-2**	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ **300,000,000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	**08 DE MAYO DE 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-11, 01:07:47 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1082067377

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAS				
Documento	NI 901951357	**Dirección**	CR 73B #75 - 191		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3136219930		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAMBRANO VIERA EDUARDO FRANCISCO	**Identificación**	CE 304416		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CE 304416		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ZAMBRANO VIERA EDUARDO FRANCISCO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

De conformidad con la AUTORIZACION No 08SE2018220000000032683 del 06 de SEPTIEMBRE de 2018 emitida por el ministerio de trabajo y certificada por Bureau Veritas con código CO18,01460 que autoriza a la empresa Organización en Riesgos Ocupacionales Ltda. Para la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas **en cumplimiento a la Resolución 1178 del 2017 y Resolución 1409 de 2012**

AUTORIZACION MIN. TRABAJO
RESL 1178 Y CERTIFICACION
NTC 6072
BUREAU VERITAS

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO A:

EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA

Identificado Con Cedula De Extranjería

N° 304416

Curso y aprobó la acción de Formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO- AVANZADO

Organización en Riesgos Ocupacionales

Con Una Intensidad Horaria De 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los (3) días del mes de febrero de 2026

Alan Smith López Quintero
CC:1012342602 ENTRENADOR TSA
04/05/12 8758558
Licencia en SO 6405 de 09/06/2015

REPRESENTANTE LEGAL
ORO7 Ltda.
Licencia en SO 15708 de 04/12/2013

ORO-SV-00970

VERIFICACIÓN
www.oro7sv.com
(57) CEL 3177444772
oro7.svcertificados@gmail.com